

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN – DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 2025-2026

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CURSO 1º ESO

El valor de cada uno de los instrumentos de evaluación para el nivel de 1º ESO será el siguiente:

- **Pruebas objetivas escritas:** 60 % de la nota de la asignatura en cada trimestre.
- **Producciones de los alumnos:** Actividades, proyectos de investigación, cuaderno, prácticas específicas y trabajo en clase contarán un 35 % de la nota de la asignatura.
- **Plan de lectura:** 5% de la nota.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las pruebas escritas tendrán el mismo valor.
- La nota de final de curso será la media aritmética de los tres trimestres,
- En cada trimestre, para poder realizar la media ponderada de cada uno de los instrumentos de evaluación descritos, será necesario alcanzar en cada uno de ellos independientemente una nota mínima de 3 puntos.
- En caso de que un alumno o alumna sea descubierto copiando de forma evidente, se le tachará todos los ejercicios que lleve escritos hasta ese momento, dándoles un valor de 0, pero se le permitirá continuar la prueba
- A la hora de calificar cada uno de los instrumentos de evaluación se prestará especial atención a las faltas de ortografía. Se podrá restar 0,1 puntos por falta hasta 1 punto. Cada falta solo podrá restar una vez.

Para llevar a cabo el control del proceso de aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Límite de entrega:** Las actividades o trabajos tienen una fecha límite de entrega, siendo posible presentarlos con anterioridad a dicho límite en caso de justificación. Es decir, aquellos que no se presenten en dicha fecha sólo se recogerán si el tutor o tutora, padre o madre del alumno o alumna justifica por escrito las causas que han impedido la presentación del ejercicio en la fecha indicada. Los trabajos presentados fuera del plazo sin justificación podrán ser penalizados hasta con un 0 de la nota.
- **Pruebas objetivas:** Se realizarán dos o tres por evaluación. En el caso de falta justificada (enfermedad o problema familiar grave, etc.) a una prueba objetiva, se repetirá con la mayor brevedad posible al alumno o alumna, previo acuerdo de la fecha.
- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas durante cada evaluación, así como el rendimiento y el esfuerzo de cada estudiante, ya que, para el logro de los objetivos planteados, es necesario desarrollar durante todo el curso, la constancia, la autodisciplina, el esfuerzo personal y la "honradez" con uno mismo en el trabajo plástico.

Dado el sistema de calificación vigente en la legislación, que es numérico y que debe expresarse mediante números enteros y que es bastante probable que la calificación real obtenida por el alumnado tenga cifras decimales, se estable el siguiente criterio:

- Redondeo al número entero más cercano. Es decir, entre 5 y 9 décimas implica subida al número entero más próximo, mientras que 1 y 4 décimas conlleva bajada
-

CURSO 3º ESO

El valor de cada uno de los instrumentos de evaluación para el nivel de 1º ESO y 3º ESO será el siguiente:

- **Pruebas objetivas escritas:** 60 % de la nota de la asignatura en cada trimestre.
- **Producciones de los alumnos:** Actividades, proyectos de investigación, cuaderno, prácticas específicas y trabajo en clase contarán un 35 % de la nota de la asignatura.
- **Plan de lectura:** 5% de la nota.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las pruebas escritas tendrán el mismo valor.
- La nota de final de curso será la media aritmética de los tres trimestres,
- En cada trimestre, para poder realizar la media ponderada de cada uno de los instrumentos de evaluación descritos, será necesario alcanzar en cada uno de ellos independientemente una nota mínima de 3 puntos.
- En caso de que un alumno o alumna sea descubierto copiando de forma evidente, se le tachará todos los ejercicios que lleve escritos hasta ese momento, dándoles un valor de 0, pero se le permitirá continuar la prueba
- A la hora de calificar cada uno de los instrumentos de evaluación se prestará especial atención a las faltas de ortografía. Se podrá restar 0,1 puntos por falta hasta 1 punto. Cada falta solo podrá restar una vez.

Para llevar a cabo el control del proceso de aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Límite de entrega:** Las actividades o trabajos tienen una fecha límite de entrega, siendo posible presentarlos con anterioridad a dicho límite en caso de justificación. Es decir, aquellos que no se presenten en dicha fecha sólo se recogerán si el tutor o tutora, padre o madre del alumno o alumna justifica por escrito las causas que han impedido la presentación del ejercicio en la fecha indicada. Los trabajos presentados fuera del plazo sin justificación podrán ser penalizados hasta con un 0 de la nota.
- **Pruebas objetivas:** Se realizarán dos o tres por evaluación. En el caso de falta justificada (enfermedad o problema familiar grave, etc.) a una prueba objetiva, se repetirá con la mayor brevedad posible al alumno o alumna, previo acuerdo de la fecha.
- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas durante cada evaluación, así como el rendimiento y el esfuerzo de cada estudiante, ya que, para el logro de los objetivos planteados, es necesario

desarrollar durante todo el curso, la constancia, la autodisciplina, el esfuerzo personal y la "honradez" con uno mismo en el trabajo plástico.

Dado el sistema de calificación vigente en la legislación, que es numérico y que debe expresarse mediante números enteros y que es bastante probable que la calificación real obtenida por el alumnado tenga cifras decimales, se estable el siguiente criterio:

- Redondeo al número entero más cercano. Es decir, entre 5 y 9 décimas implica subida al número entero más próximo, mientras que 1 y 4 décimas conlleva bajada
-

CURSO 4º ESO

El valor de cada uno de los instrumentos de evaluación para el nivel de 4º ESO será el siguiente:

- **Pruebas objetivas escritas:** 70 % de la nota de la asignatura en cada trimestre.
- **Producciones de los alumnos:** Actividades, proyectos de investigación, cuaderno, prácticas específicas y trabajo en clase contarán un 25 % de la nota de la asignatura.
- **Plan de lectura:** 5% de la nota.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las pruebas escritas tendrán el mismo valor.
- La nota de final de curso será la media aritmética de los tres trimestres,
- En cada trimestre, para poder realizar la media ponderada de cada uno de los instrumentos de evaluación descritos, será necesario alcanzar en cada uno de ellos independientemente una nota mínima de 3 puntos.
- En caso de que un alumno o alumna sea descubierto copiando de forma evidente, se le tachará todos los ejercicios que lleve escritos hasta ese momento, dándoles un valor de 0, pero se le permitirá continuar la prueba
- A la hora de calificar cada uno de los instrumentos de evaluación se prestará especial atención a las faltas de ortografía. Se podrá restar 0,1 puntos por falta hasta 1 punto. Cada falta solo podrá restar una vez.

Para llevar a cabo el control del proceso de aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Límite de entrega:** Las actividades o trabajos tienen una fecha límite de entrega, siendo posible presentarlos con anterioridad a dicho límite en caso de justificación. Es decir, aquellos que no se presenten en dicha fecha sólo se recogerán si el tutor o tutora, padre o madre del alumno o alumna justifica por escrito las causas que han impedido la presentación del ejercicio en la fecha indicada. Los trabajos presentados fuera del plazo sin justificación podrán ser penalizados hasta con un 0 de la nota.
- **Pruebas objetivas:** Se realizarán dos o tres por evaluación. En el caso de falta justificada (enfermedad o problema familiar grave, etc.) a una prueba objetiva, se repetirá con la mayor brevedad posible al alumno o alumna, previo acuerdo de la fecha.

- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas durante cada evaluación, así como el rendimiento y el esfuerzo de cada estudiante, ya que, para el logro de los objetivos planteados, es necesario desarrollar durante todo el curso, la constancia, la autodisciplina, el esfuerzo personal y la "honradez" con uno mismo en el trabajo plástico.

Dado el sistema de calificación vigente en la legislación, que es numérico y que debe expresarse mediante números enteros y que es bastante probable que la calificación real obtenida por el alumnado tenga cifras decimales, se estable el siguiente criterio:

- Redondeo al número entero más cercano. Es decir, entre 5 y 9 décimas implica subida al número entero más próximo, mientras que 1 y 4 décimas conlleva bajada
-

CURSO 1º BACHILLERATO – BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

En el nivel de 1º de Bachillerato se usarán los siguientes los instrumentos de evaluación con su correspondiente valor:

- **Pruebas objetivas escritas:** 85 % de la nota de la asignatura en cada trimestre.
- **Producciones de los alumnos:** Actividades, proyectos de investigación, cuaderno, prácticas específicas y trabajo en clase contarán un 15 % de la nota de la asignatura.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las pruebas escritas tendrán el mismo valor.
- La nota de final de curso será la media aritmética de los tres trimestres,
- En cada trimestre, para poder realizar la media ponderada de cada uno de los instrumentos de evaluación descritos, será necesario alcanzar en cada uno de ellos independientemente una nota mínima de 3 puntos.
- En caso de que un alumno o alumna sea descubierto copiando de forma evidente, se le tachará todos los ejercicios que lleve escritos hasta ese momento, dándoles un valor de 0, pero se le permitirá continuar la prueba
- En bachillerato la penalización de faltas ortográficas atiende a criterios de las pruebas de acceso de la universidad PAU

Para llevar a cabo el control del proceso de aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Límite de entrega:** Las actividades o trabajos tienen una fecha límite de entrega, siendo posible presentarlos con anterioridad a dicho límite en caso de justificación. Es decir, aquellos que no se presenten en dicha fecha sólo se recogerán si el tutor o tutora, padre o madre del alumno o alumna justifica por escrito las causas que han impedido la presentación del ejercicio en la fecha indicada. Los trabajos presentados fuera del plazo sin justificación podrán ser penalizados hasta con un 0 de la nota.

- **Pruebas objetivas:** Se realizarán dos o tres por evaluación. En el caso de falta justificada (enfermedad o problema familiar grave, etc.) a una prueba objetiva, se repetirá con la mayor brevedad posible al alumno o alumna, previo acuerdo de la fecha.
- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas durante cada evaluación, así como el rendimiento y el esfuerzo de cada estudiante, ya que, para el logro de los objetivos planteados, es necesario desarrollar durante todo el curso, la constancia, la autodisciplina, el esfuerzo personal y la "honradez" con uno mismo en el trabajo plástico.

Dado el sistema de calificación vigente en la legislación, que es numérico y que debe expresarse mediante números enteros y que es bastante probable que la calificación real obtenida por el alumnado tenga cifras decimales, se estable el siguiente criterio:

- Redondeo al número entero más cercano. Es decir, entre 5 y 9 décimas implica subida al número entero más próximo, mientras que 1 y 4 décimas conlleva bajada
-

CURSO 1º BACHILLERATO – ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

En el nivel de 1º de Bachillerato se usarán los siguientes los instrumentos de evaluación con su correspondiente valor:

- **Pruebas objetivas escritas:** 70 % de la nota de la asignatura en cada trimestre.
- **Producciones de los alumnos:** Actividades, proyectos de investigación, cuaderno, prácticas específicas y trabajo en clase contarán un 30 % de la nota de la asignatura.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Las pruebas escritas tendrán el mismo valor.
- La nota de final de curso será la media aritmética de los tres trimestres,
- En cada trimestre, para poder realizar la media ponderada de cada uno de los instrumentos de evaluación descritos, será necesario alcanzar en cada uno de ellos independientemente una nota mínima de 3 puntos.
- En caso de que un alumno o alumna sea descubierto copiando de forma evidente, se le tachará todos los ejercicios que lleve escritos hasta ese momento, dándoles un valor de 0, pero se le permitirá continuar la prueba
- En bachillerato la penalización de faltas ortográficas atiende a criterios de las pruebas de acceso de la universidad PAU

Para llevar a cabo el control del proceso de aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Límite de entrega:** Las actividades o trabajos tienen una fecha límite de entrega, siendo posible presentarlos con anterioridad a dicho límite en caso de justificación. Es decir, aquellos que no se presenten en dicha fecha sólo se recogerán si el tutor o tutora, padre o madre del alumno o alumna

justifica por escrito las causas que han impedido la presentación del ejercicio en la fecha indicada. Los trabajos presentados fuera del plazo sin justificación podrán ser penalizados hasta con un 0 de la nota.

- **Pruebas objetivas:** Se realizarán dos o tres por evaluación. En el caso de falta justificada (enfermedad o problema familiar grave, etc.) a una prueba objetiva, se repetirá con la mayor brevedad posible al alumno o alumna, previo acuerdo de la fecha.
- **Actividades realizadas:** Las actividades realizadas durante cada evaluación, así como el rendimiento y el esfuerzo de cada estudiante, ya que, para el logro de los objetivos planteados, es necesario desarrollar durante todo el curso, la constancia, la autodisciplina, el esfuerzo personal y la "honradez" con uno mismo en el trabajo plástico.

Dado el sistema de calificación vigente en la legislación, que es numérico y que debe expresarse mediante números enteros y que es bastante probable que la calificación real obtenida por el alumnado tenga cifras decimales, se estable el siguiente criterio:

- Redondeo al número entero más cercano. Es decir, entre 5 y 9 décimas implica subida al número entero más próximo, mientras que 1 y 4 décimas conlleva bajada
-

CURSO 2º BACHILLERATO

En el nivel de 2º de Bachillerato se usarán los siguientes los instrumentos de evaluación con su correspondiente valor:

- **Pruebas objetivas escritas:** 90 % de la nota de la asignatura en cada trimestre.
- **Producciones de los alumnos:** Actividades, proyectos de investigación, cuaderno, prácticas específicas y trabajo en clase contarán un 10 % de la nota de la asignatura.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- En 2º de bachillerato, cada trimestre constará de dos pruebas, con una ponderación del 40% (primera prueba) y 60% (segunda prueba). Además, cualquier prueba escrita podrá evaluar cualquier contenido ya abordado hasta el momento de la realización de la misma. Asimismo, la ponderación en el primer, segundo y tercer trimestre será del 40%, 30% y 30%, respectivamente.
- En cada trimestre, para poder realizar la media ponderada de cada uno de los instrumentos de evaluación descritos, será necesario alcanzar en cada uno de ellos independientemente una nota mínima de 3 puntos.
- En caso de que un alumno o alumna sea descubierto copiando de forma evidente, se le tachará todos los ejercicios que lleve escritos hasta ese momento, dándoles un valor de 0, pero se le permitirá continuar la prueba
- En bachillerato la penalización de faltas atiende a criterios de las pruebas de acceso de la universidad PAU.

Para llevar a cabo el control del proceso de aprendizaje, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Límite de entrega: Las actividades o trabajos tienen una fecha límite de entrega, siendo posible presentarlos con anterioridad a dicho límite en caso de justificación. Es decir, aquellos que no se presenten en dicha fecha sólo se recogerán si el tutor o tutora, padre o madre del alumno o alumna justifica por escrito las causas que han impedido la presentación del ejercicio en la fecha indicada. Los trabajos presentados fuera del plazo sin justificación podrán ser penalizados hasta con un 0 de la nota.
- Pruebas objetivas: Se realizarán dos o tres por evaluación. En el caso de falta justificada (enfermedad o problema familiar grave, etc.) a una prueba objetiva, se repetirá con la mayor brevedad posible al alumno o alumna, previo acuerdo de la fecha.
- Actividades realizadas: Las actividades realizadas durante cada evaluación, así como el rendimiento y el esfuerzo de cada estudiante, ya que, para el logro de los objetivos planteados, es necesario desarrollar durante todo el curso, la constancia, la autodisciplina, el esfuerzo personal y la "honradez" con uno mismo en el trabajo plástico.

Dado el sistema de calificación vigente en la legislación, que es numérico y que debe expresarse mediante números enteros y que es bastante probable que la calificación real obtenida por el alumnado tenga cifras decimales, se estable el siguiente criterio:

- Redondeo al número entero más cercano. Es decir, entre 5 y 9 décimas implica subida al número entero más próximo, mientras que 1 y 4 décimas conlleva bajada

2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Los alumnos y alumnas que no superen uno o más de los ítems de una evaluación podrán recuperar ésta mediante la repetición de una prueba o actividad específica para el ítem no superado, considerándose aprobado una calificación igual o mayor a 5. Las recuperaciones de cada evaluación se realizarán después de la junta de evaluación.

- **PARA RECUPERAR PRUEBAS ESCRITAS NO SUPERADAS:** En el caso de no superar la evaluación debido a un suspenso en las pruebas escritas calificadas, se repite la prueba con preguntas y/o planteamientos similares a la realizada, que lleven a alcanzar los objetivos programados. La calificación será la misma obtenida en la prueba escrita. La nueva calificación de la evaluación se obtendrá atendiendo a los porcentajes ya explicados, teniendo en cuenta la nueva nota de prueba escrita recuperada, junto con el resto de los instrumentos de evaluación previamente evaluados.
- **PARA RECUPERAR ACTIVIDADES NO SUPERADAS:** En el caso de no superar la evaluación debido a un suspenso en las actividades, proyectos de investigación o cuaderno, se hablará individualmente con cada alumno o alumna y se le explicarán los ejercicios que tiene que realizar y las fechas de entrega de estos, consistiendo el proceso en repetir ejercicios o actividades similares a las realizadas durante el trimestre anterior.

3. PRUEBA ORDINARIA DE ESO Y BACHILLERATO

Si a final de curso hay alumnos que siguen teniendo evaluaciones suspensas, la recuperación se realizará en la prueba ordinaria. El alumno deberá presentarse a las pruebas escritas de aquellas evaluaciones no superadas. La nueva calificación de la evaluación se obtendrá atendiendo a los porcentajes ya explicados, teniendo en cuenta la nueva nota de prueba escrita recuperada, junto con el resto de los instrumentos de evaluación previamente evaluados.

4. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE BACHILLERATO

En el caso de que la evaluación ordinaria la calificación sea insuficiente (4 o menos), el alumno que no haya superado una o más evaluaciones, deberá presentarse a un examen global de todo el curso. La calificación que se otorgará será la obtenida en la prueba escrita y, en el boletín, se atenderá a los mismos criterios de redondeo anteriormente explicados

5. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE OTROS CURSOS

Si el alumno promociona y presenta la asignatura suspensa, podrá aprobar la materia pendiente de la siguiente manera:

- Si el alumno tiene la **asignatura pendiente en la ESO**:
 1. Entrega de un cuadernillo de trabajo de cada uno de los contenidos impartidos a lo largo del curso, que tendrán que realizar durante el curso siguiente. Se entregará a cada alumno o alumna un plan de trabajo, especificando las actividades a realizar. Este apartado tiene un valor de un 50% sobre la nota final.
 2. Prueba objetiva con preguntas relacionadas con los contenidos impartidos a lo largo de todo el curso escolar. Este apartado tiene un valor de un 50% sobre la nota final.
 3. Al igual que durante el curso, será necesaria al menos una calificación de 3 puntos en ambas partes para poder hacer media.
- Si el alumno tiene la **asignatura pendiente en Bachillerato**:
 1. Realización de tareas (producción). Este apartado tiene un valor del 10%
 2. Prueba objetiva. Este apartado tiene un valor del 90%

Cuando el alumno o alumna no se presente a examen de materias pendientes, en el acta de evaluación se indicará la expresión no presentado (NP), acompañada, mediante la separación de un guion, de la calificación obtenida en la evaluación final ordinaria.